

ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/20	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de diciembre de 2023
Duración	Desde las 10:34 hasta las 11:37 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ
Secretario	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ADOLFO MUÑIZ LORENZO	SÍ
ANA BELÉN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJÓN	SÍ
CORAL RODRÍGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
FRANCISCO JAVIER BARQUILLA ALVAREZ	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZÁLEZ	SÍ



JESUS MANUEL MANCHÓN SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑÓN	SÍ
JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA	SÍ
JUAN SEBASTIAN LÓPEZ BERDONCES	SÍ
MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GÓMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODÒVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	NO
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Buenos días. ¿Estamos todos? Falta, bueno, un Concejal, Noelia Caballero, pero se conectará a lo largo de la mañana, si le da tiempo. Muy bien, pues si os parece, buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno convocado para hoy, 21 de diciembre de 2023, a las 10:30, siendo las 10:34. Como venía siendo habitual en este Pleno, vamos a mantener un minuto de silencio en repulsa de los asesinatos machistas de las mujeres víctimas de violencia de género. En lo que llevamos del año, llevamos 55 mujeres que han sido asesinadas víctimas de la violencia de género en 2023. Desde 2003 han sido 1.237 mujeres asesinadas.”

Se guarda un minuto de silencio.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se da cuenta de los borradores de actas de las sesiones anteriores,



correspondientes a las celebradas con carácter extraordinario el día 23 de noviembre de 2023 y con carácter ordinario el día 30 de noviembre de 2023.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar dichos borradores de actas, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO ANUAL 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/8577, de 15 de diciembre de 2023, elaborada por Alcaldía, que a continuación se transcribe literalmente:

“PLAN NORMATIVO MUNICIPAL. PUERTOLLANO 2023. JUSTIFICACIÓN.- Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de Transparencia de la Administración Pública correspondiente. El Plan Anual Normativo identificará, con arreglo a los criterios que se establezcan reglamentariamente, las normas que habrán de someterse a un análisis sobre los resultados de su aplicación, atendiendo fundamentalmente al coste que suponen para la Administración o los destinatarios y las cargas administrativas impuestas a estos últimos.

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece:

“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente”.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, de 24 de mayo de 2018 ha declarado que este plan no es obligatorio para las entidades Locales según el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el que se establecía que:

“Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente”.

Como queda dicho anteriormente, este Plan no es obligatorio ni vinculante pero si es un marco de referencia que nos servirá para trabajar en las distintas Comisiones Informativas.

La buena práctica administrativa, la calidad normativa y los principios de accesibilidad y transparencia aconsejan la elaboración de este calendario normativo que haga previsible el proceso de elaboración de normas y por lo tanto contribuya a fomentar la participación de la ciudadanía y las empresas.

De acuerdo con las propuestas formuladas por los diferentes Servicios Municipales esta sería la propuesta del Plan Normativo del Ayuntamiento de Puertollano para



2024:

Creación de nueva Ordenanza:

- Ordenanza Municipal de Absentismo escolar.
- Ordenanza Municipal de Educación y Resocialización

Modificación de Ordenanzas:

- Ordenanza Municipal de Convivencia.
- Reglamento Consejo Local de la Juventud.
- Reglamento Subvenciones Municipales.
- Ordenanza Municipal de Transparencia. Acceso información del Ayto.
- Ordenanza Municipal Protección, Bienestar y Tenencia responsable de animales.
- Ordenanza Municipal Limpieza Viaria y Gestión de residuos.
- Movilidad.
- ROM: Reglamento Organización Municipal.
- Reglamento: Consejo Local de la Infancia y Adolescencia.
- Subvenciones Asociaciones y Colectivos.
- Protección Ambiental (Ordenanza Municipal).
- Ordenanza Municipal Reguladora instalación de Terrazas.”

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle: “El asunto es dictaminado favorablemente con los votos a favor de PP e IU y las abstenciones de PSOE y VOX”.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diez votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular, incluido el Sr. Alcalde-Presidente; con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (siete), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**

Aprobar el Plan Normativo Municipal para el año 2024.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Se habló en las comisiones informativas. Como todos saben, no es obligatorio el traerlo a Pleno, pero viene siendo habitual traer el plan normativo. El que está vigente está en el portal de transparencia del ayuntamiento. Simplemente es dar cuenta de aquellas ordenanzas que se van a modificar en el año 2024 y algunas nuevas que se van a crear. ¿Se aprueba la propuesta? ¿Votamos? ¿Queréis participar? Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Sí, en realidad, aunque... Buenos días a todos y a todas en primer lugar. Como ha indicado usted, esta propuesta que hoy nos presentan, el plan normativo, indica el documento, el mismo documento que no es obligatorio ni es vinculante, pero las administraciones locales, por lo menos el Ayuntamiento de Puertollano lo presenta todos los años. Y, como también indica el documento, indica que es un marco de



referencia que nos servirá para trabajar en las distintas comisiones informativas. También informar a la ciudadanía que ustedes han elaborado un plan con dos ordenanzas de nueva creación y doce de modificación. Es un plan denso y definido, pero que después de leerlo un poco, sólo un poco, no deja de ser una declaración de intenciones del equipo de gobierno para cubrir el expediente y que, esperemos, dentro de un año no veamos que no se ha realizado ni la mitad del mismo.

Como digo, hay dos reglamentos y ordenanzas de nueva creación y doce modificaciones, pero llama la atención, primero, la creación, que por eso pensaba que iban a tener ustedes un primer turno, para explicarlo un poco, de una ordenanza de resocialización, sin saber bien a qué se refieren ni qué quieren o qué pretenden con ello. Y, sobre todo, lo que llama la atención es que se van a modificar ordenanzas que no existen. Si no existen, ¿cómo se van a modificar? Parece que no se han metido ni siquiera en la web municipal, en el apartado de transparencia, para ver qué ordenanzas tenemos vigentes en el ayuntamiento y cuáles se están ejecutando y en qué forma. Creo que han puesto lo primero que se les ha ocurrido, como digo, para cubrir expediente, para hacer un ejercicio de semitransparencia y, si este es su propósito de trabajo para el año próximo, pues ya veremos el resultado final. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bueno pues, efectivamente, me voy a limitar básicamente a decir lo mismo que dije el año pasado porque lo que nos ocupa es lo mismo. Esto no deja de ser, como ha dicho el señor Manchón, pues una declaración de intenciones, una lista de de propósitos o unos actos de buena fe, que no son presentación obligada; únicamente se presentan, bueno, por un poco de deferencia y que tampoco comprometen a nada; es un poco pues decir lo que el equipo de gobierno tiene intención de de hacer, sin necesidad de tener que presentar ningún cumplimiento de objetivo ni ninguna señal de por dónde van a ir los trabajos que se desarrollen en torno a las modificaciones de las ordenanzas, ya sean presentes o de creación nueva.

Lo mismo que dijimos el año pasado. No podemos pronunciarnos sobre un futuro, no podemos decir si sí o si no sobre algo que no sabemos cómo va a ser. Entendemos que puede haber y que habrá seguro buena voluntad por parte del equipo de gobierno; que esto lo que requerirá será trabajo en las comisiones informativas, que es donde auténticamente se demostrará y que, bueno, pues reconocemos la buena fe del equipo de gobierno a la hora de abordar los temas que se han marcado, pero bueno, ni sí ni no porque será punto por punto, trabajo a trabajo el año que viene, conforme esto se vaya desarrollando, como podremos definirnos, con lo cual hoy nuestro voto será la abstención. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Muñiz?”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Efectivamente, como ha señalado el señor Manchón y el señor Canal, esta declaración de intenciones, este plan de trabajo supone un ejercicio de



semitransparencia y decimos de semitransparencia porque la transparencia hoy día brilla por su ausencia; porque ya ha quedado claro, la transparencia de la que ustedes hacen gala en las distintas comisiones, en las cuales no se nos informa de nada y en las distintas cuestiones de las que deben hacernos partícipes como miembros de esta corporación, que no nos hacen. Es verdad que también les damos, por supuesto, que son ustedes nuevos y que necesitan un tiempo de adaptación para ello. En este plan normativo vamos a dar el beneficio de la duda en este marco de referencia para trabajar las ordenanzas y los reglamentos municipales y ahí nos van a encontrar; o sea, que si quieren trabajar y quieren hacer mesas de trabajo para revisar las ordenanzas o crear nuevas ordenanzas, no duden que pueden contar con nosotros, pero pueden contar con nosotros invitándonos a trabajar en esas mesas de trabajo o en esas comisiones informativas, en las cuales hasta la fecha, en el tiempo que llevan ustedes en el ayuntamiento, no ha habido ninguna comisión informativa, ninguna, que no haya sido para hacer un dictamen de algo que venga pleno; no ha habido ninguna información en ninguna comisión informativa, por lo tanto la participación y la información brilla por su ausencia.

En estas ordenanzas que pretenden ustedes revisar, como creo que le apuntaba al señor Manchón, hay algunas que quieren modificar y otras que quieren crear de nuevas. Han puesto que quieren modificar cuatro ordenanzas que no existen, entonces sí que les pedimos, por favor, que antes de traer nada Pleno, por favor lean si existen las ordenanzas o no existen; si no existen, no pongan que las modifican, sino que las van a crear; entonces, como poco, creo que se requiere un mínimo de conocimiento de las cosas que traen ustedes a Pleno; así que arreglen este tema y digan las que van a crear y las que van a modificar, que son ya ordenanzas que existen que las van a modificar. En este punto nosotros, como no puede ser otra manera, nos vamos a abstener porque iremos, como le dicho antes, apoyando o no, según vayamos viendo el transcurso de las mismas y las vayamos trabajando y las vayamos trayendo a Pleno, porque las ordenanzas y los reglamentos se aprobarán aquí en este Pleno. Si cuentan con nosotros y nos tienen en cuenta, estaremos a su lado, porque nuestro objetivo es Puertollano. Muchas gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas, gracias señor Muñiz. Pues decirles que este equipo de gobierno, evidentemente, es una declaración de intenciones que será una realidad en el 2024 porque se va a trabajar en las ordenanzas, se crearán unas nuevas, se modificarán las existentes y, si hay algún problema en la redacción, pues, señor Muñiz y señor Manchón, cuando esté el plan totalmente aprobado y estudiado en las comisiones correspondientes pues se corregirá, pero seguramente igual si revisan sus planes normativos a lo mejor hay algunas coincidencias, pero bueno, tampoco vamos a entrar a discutir si hay un error o no hay un error. Lo que es cierto y es una declaración de intenciones de que el plan normativo con total transparencia va a estar en nuestra página web, donde vamos a trabajar en las comisiones informativas, como usted decía, señor Muñiz, pues pedimos la colaboración de los grupos políticos más allá de abstenerse siempre y de no hacer propuestas, pedimos que se trabaje y ya hemos comenzado, como usted bien sabe, en la ordenanza de terrazas y se ha creado una comisión técnica para empezar a trabajar. A partir de aquí, a partir de enero pues ustedes saben que se van a ir convocando comisiones para ir estudiando las modificaciones, si son necesarias, de



las ordenanzas. Y, por nuestra parte, si el señor Manchón quiere aportar algo más. ¿Señor Canal? ¿Señor Muñiz? Pues procedemos, si les parece. Bueno, una puntualización, señor Muñiz. Decía que las comisiones sólo eran asuntos que traíamos a Pleno. Le tengo que corregir. Se convocó una comisión donde contamos qué había pasado en el consejo de Aguas de Puertollano, que no era un tema que tenía que venir evidentemente a Pleno; o sea, es por puntualizar sólo eso. Se habla en las comisiones aquellas cosas que vienen a Pleno y otras cosas que son de interés, en este caso, no sólo para el equipo de gobierno, sino para toda la corporación municipal.”

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Se da cuenta de la propuesta de resolución PR/2023/8362, de 11 de diciembre de 2023, elaborada por el Departamento de Personal.

Visto el recurso de reposición interpuesto con fecha 05/11/2023 (2023-E-RE-8987), así como las alegaciones formuladas con fecha 26/10/2023 (2023-E-RE-8648) por D. AGUSTÍN ROQUE BARRAL contra acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023.

Visto asimismo el informe emitido al respecto por la Jefa de Recursos Humanos Acctal. de fecha 7 de diciembre de 2023, que a continuación se transcribe literalmente:

“INFORME.- Que emite la Jefe de Recursos Acctal. en relación con el recurso de reposición presentado con fecha 05/11/2023 (2023-E-RE-8987) así como las alegaciones formuladas con fecha 26/10/2023 (2023-E-RE-8648) por D. AGUSTÍN ROQUE BARRAL contra el acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023.

ANTECEDENTES:

Con fecha 18 de julio de 2023 por providencia de Alcaldía se dispone:

- Que se proceda al inicio de los trámites necesarios para llevar a cabo la modificación de la plantilla y RPT, si fuera necesario con el fin de dar cobertura a todo el personal que se encuentre en la situación descrita en el artículo 2 del artículo 14/2021 de 16 de julio de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Ayuntamiento de Puertollano.

- Así como que se proceda al estudio para la modificación de RPT y la plantilla, con el fin de cubrir las necesidades técnicas de este Ayuntamiento.

Atendiendo a lo anterior se emite informe con fecha 21 de julio de 2023 relativo a ambas cuestiones.

Siendo celebrada Mesa General de Negociación con fecha 28 de julio de 2023, donde se trasladan los informes anteriormente mencionados y donde dichas



propuestas son aprobadas por la totalidad de las secciones sindicales con la salvedad del sindicato SPL.

Atendiendo al tenor de lo referido en dicha Mesa se retira la modificación de RPT y plantilla en lo referente al Servicio de Secretaría.

Trasladando la documentación a la Sra. Interventora y Sr. Secretario para la emisión de los informes preceptivos dada la materia de la que se trata. Emitiéndose informes favorables con fecha 25 de septiembre 2023 y 27 de septiembre 2023 respectivamente.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, se procede en acuerdo de Pleno a la modificación puntual de la vigente relación de puestos de trabajo y plantilla de personal de este ayuntamiento, siendo votada por unanimidad favorablemente.

Dicha modificación conlleva:

** Creación de la plaza de Oficial de Gabinete de Alcaldía, así como en su caso la amortización de la Plaza de técnico Medio de Protocolo.*

Asimismo se aprueba:

El incremento de la dotación de las plazas de: Técnico de Administración General.

Amortización de las plazas de:

- Licenciado económicas.*
- Técnico superior personal.*
- Jefe recursos humanos.*
- Técnico superior.*

Creación de los puestos de:

- Jefe de sección de Tesorería*
- Jefe de Sección de control interno.*

Y la supresión del puesto de Técnico adjunto Jefe servicio de Tesorería.

Habiendo sido publicado dicho acuerdo con fecha 5 de octubre de 2023 n el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real numero 192, procediéndose de nuevo a su publicación con fecha 3 de noviembre 2023, al advertirse en el texto la ausencia del pie de recurso que hubiera debido incluirse.

Presentándose recurso de reposición con fecha 5/11/2023 (2023-E-RE-8987) así alegaciones formuladas con fecha 26/10/2023 (2023-E-RE-8648) por con D. AGUSTÍN ROQUE BARRAL, contra el acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023.

Dado el contenido idéntico de sendos escritos se entiende ambos contestados en el presente informe



LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Artículos 112 y ss. de la ley 39/2015 por el que se aprueba la Ley de Procedimiento Administrativo común para las Administraciones publicas.

CONSIDERACIONES:

En el escrito presentado D. AGUSTÍN ROQUE BARRAL tras su exposición solicita de este ayuntamiento:

La consideración he dicho acuerdo de pleno como nulo o en su caso anulable.

Manifestando su disconformidad con los específicos otorgados a las puestos que se crean.

En relación a la misma decir, que se procede a la consideración de dichos específicos tomando como base el acuerdo de RPT, firmado por todas las secciones sindicales en el año 2006, incluida la sección sindical SPL, optando por una equiparación de los puestos creados en este acuerdo de pleno con los ya existentes en este ayuntamiento, atendiendo a las funciones a realizar.

En el caso del puesto de Oficial de Protocolo, se procede a la creación del puesto, manteniendo el específico que se lleva abonando a la persona que lo ocupa en su condición de interina, y que ya ha superado el proceso de estabilización estando obligados a dar cumplimiento a lo determinado en el Decreto 14/2021.

Por lo que se refiere a la supresión de la plaza de Técnico Medio de Protocolo (A2), considera procedente la Sra. Interventora dicha supresión por la duplicidad que supone, ya que las funciones de protocolo se vienen realizando por el oficial de protocolo, y ha sido objeto de un proceso de estabilización.

Cabe reiterar la celebración de la Mesa general, celebrada el 28 de julio de 2023, que fue apoyada por la totalidad de las secciones sindicales con la salvedad de la sección SPL, en la misma se contemplan los informes que sustentan dicha modificación, siendo posteriormente informados por Intervención y Secretaria.

Las cuestiones relativas a las fichas descriptivas de la policía local no son objeto del presente acuerdo plenario y se encuentran recurridas en vía contencioso-administrativo.

Se ha de insistir en que la RPT 2006 de aplicación en este Ayuntamiento fue negociada y aprobada por la totalidad de secciones sindicales, con el voto favorable de SPL.

*Por todo lo anteriormente expuesto se considera procede la desestimación del recurso y alegaciones presentadas.
Así por lo que se refiere a la adopción de medidas cautelares como la suspensión decir que:*



De conformidad con el artículo 117 de la ley 39/2015 “La interposición de cualquier recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado”

A la vista de todo lo expuesto, propongo:

Desestimar las alegaciones formuladas por los motivos anteriormente expuestos, por lo que se desestima el recurso de reposición y la no procedencia de la adopción de la suspensión solicitada.

Sin perjuicio de los informes que pudieran proceder.

*El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre).
Puertollano, 7 de diciembre de 2023.- JEFA DE RECURSOS HUMANOS ACCTAL.-
Fdo. Rocío González Ruiz”*

Visto el informe del Secretario General de fecha 20 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta el dictamen favorable emitido al respecto por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Ejecución de Fondos, Patrimonio y Contratación, Administración Interna y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2023.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Desestimar las alegaciones formuladas y, por tanto, el recurso de reposición interpuesto, así como declarar la no procedencia de la adopción de la suspensión solicitada.”

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Pues es un tema que también se ha tratado en la comisión y, como todos ustedes saben, se les ha transmitido, había un recurso que había puesto Agustín Roque en nombre de SPL y existe un informe de la Jefa de Recursos Humanos Accidental con fecha de 7 de diciembre de 2023 y se trae al Pleno la aprobación de la desestimación de las alegaciones formuladas por los motivos que se expusieron en el informe de la Jefa de Recursos Humanos y sin perjuicio de los informes que puedan aparecer posteriormente. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, muy breve. Es sencillamente decir que el recurso, o sea el informe que pide la desestimación de este recurso es totalmente correcto y vamos a votar en consecuencia también gracias a él.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas Gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, no vamos a ir en contra del criterio técnico y del informe que lo avala, con lo cual votaremos la desestimación de las alegaciones y del recurso. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Hijazi?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Buenos días. Igual que comenta el señor Canal y el señor Manchón, no tenemos nada que objetar al informe de la técnico de recursos humanos, como ningún informe de servicios jurídicos del Ayuntamiento y además tenemos que votar en coherencia con lo que se adoptó en el Pleno del que viene esta adopción, esta resolución que se que se recurre, que fue a favor, con lo cual nuestro voto será a favor de la desestimación. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias.”

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

5. CUESTIONES DE URGENCIA

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres./as Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS



6. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Como lo hacemos habitualmente, tomamos ruegos y preguntas y luego contestamos las preguntas del Pleno anterior. ¿Por parte de Izquierda Unida, señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues es que está buscando el acta, un acta del mes pasado y no termino de encontrarla, pero bueno, como tengo en la cabeza bien el asunto, se lo se lo diré así. Por otro lado, aprovecho para decir, por favor, que envíen las actas de las Juntas de Gobierno Local a la semana, cuando se aprueben, porque esta última vez he tenido que ir yo, primero consultarle al señor Secretario, que no hay ninguna objeción en que los grupos municipales las tengamos como se venía haciendo hasta ahora y tuve que ir yo al departamento de Secretaría para que me mandasen las actas del mes de noviembre y las que llevaban ya de de diciembre. En una de estas actas ustedes llevaron un punto, que era la prórroga de la obra, para que la obra que se está realizando en el ayuntamiento que se ampliase al día 17, creo recordar, por eso estaba buscando ese acta. Estamos a día 21 y la obra del ayuntamiento no ha terminado. Señor Alcalde, me temo que, como sigamos así, perdemos esa subvención de la EDUSI. Y, bueno, usted podrá utilizar el mantra, usted podrá volver a utilizar la herencia recibida y lo que usted quiera, pero esa obra se inició antes de que ustedes llegasen al ayuntamiento. Es más, departamentos de este ayuntamiento, distintos técnicos y técnicas de este ayuntamiento se ubicaron en otras dependencias municipales para que la obra fuese más ágil.

Siendo ustedes además o viniendo ustedes del sector empresarial, ¿no se les ha pasado por la cabeza el desocupar un ala entera de este ayuntamiento para que se ejecute la obra perfectamente, para que llegemos a los plazos? ¿No se les ha ocurrido a ustedes también, viniendo del sector empresarial, que viene relacionado también con la salud y los riesgos laborales, el no tener a trabajadores y trabajadoras municipales ejerciendo su labor a la vez que hay operarios de obra en el mismo edificio, pudiendo provocarse un accidente? Por lo tanto, yo creo que éstas son las preguntas y cuestiones y lo que más me preocupa es que vayamos a perder más de un millón de euros porque no vayamos a ejecutar la obra en plazo. El ayuntamiento está sin acabar; la tercera planta falta todavía el área de hacienda; en esta misma sala donde nos encontramos hoy, en el salón de Plenos, todavía no han ejecutado la obra y los técnicos operarios iban a empezarla ayer, sin saber que hoy había todavía un Pleno convocado. Por lo tanto, creo que la excusa de la herencia recibida aquí no va a calar o no va a entrar porque no tiene sentido ni razón de ello y más bien me temo que va a ser pues una mala ejecución del proyecto por parte del equipo de gobierno. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. La verdad



es que es un ruego que casi tendría que ser ruego transmitido o ruego rogado porque hace referencia a un correo que hemos recibido por parte de un vecino, en el cual nos trasladaba un poco si sería posible ejercer alguna actuación sobre el campo de fútbol de la zona de la Magdalena que es utilizado habitualmente pues por un colegio que no dispone de recursos y que lleva allí a los chicos de cierta edad para poder dar las clases de educación física, con el fin de poder adecentar un poco más o mejorarlo. Entonces simplemente pues nos sumamos al ruego de ese vecino y le damos traslado al equipo de gobierno de eso.

Y el segundo ruego, muy simple, me permita únicamente que nos dé veinte segundos, que es poder desear una feliz navidad a ustedes, a todos los ciudadanos de nuestra ciudad; desearles lo mejor para el 2024 en todas las esferas y en todos los campos en los que estén ustedes o a los que aspiren y, por supuesto, pues mucha ilusión para los pequeños y que esa ilusión, que nos llegará a todos la noche de reyes, cuando vengan sus majestades de oriente, nos dure un poquito a lo largo de todo el año. Con lo cual, feliz navidad a todos los ciudadanos de Puertollano.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, agradecer la iniciativa de dar visibilidad y continuidad al centro comercial abierto. Hace unos días nos enterábamos de la triste noticia del cierre de Stradivarius. Desde aquí también mandar nuestro apoyo a las familias y a los diez trabajadores que van a perder su puesto de trabajo. Como todos sabemos, el comercio local es un ecosistema que se le considera vivo. Está vivo porque interactúa de forma directa no solamente con los ciudadanos, sino también con las ciudades. Pues bien, a partir de febrero el grupo Inditex va a dejar de tener presencia aquí en Puertollano, un grupo que, como todos sabemos, es uno de los más importantes de retail y aparte de que en ocasiones incluso tira del IBEX 35. Bueno, pues al dejar de tener presencia aquí, se va a producir un desequilibrio en este ecosistema ya maltrecho que es nuestro comercio local, por lo tanto nosotros desde el Grupo Socialista pedimos, rogamos que se cree una mesa de trabajo en la que se vean representados todos los comercios locales, desde el comercio más humilde a la clínica dental más prestigiosa y sin importar la ubicación en la que se encuentren y que todos trabajemos pues para intentar paliar esta crisis y este drama que está sufriendo nuestro comercio. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Pues, si os parece, puntualizo... ¿Tenéis más? Ah, vale; perdón; disculpe. ¿La señora Mazarro?”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, señor Alcalde-Presidente. En primer lugar, quería hacerles un recordatorio respecto al ruego que traje en el último Pleno celebrado relativo a la solicitud del Club de Aeromodelismo y la situación que estaban viviendo con las pistas que utilizan para practicar este deporte; una solicitud en el que instaban al ayuntamiento a que se interesase por esta situación, registrado el 13 de noviembre y que a la fecha de hoy, a pesar del ruego que traje en el último Pleno, todavía no se ha contactado con este colectivo para ver en qué medida se puede colaborar y ayudar a paliar la situación. Les recuerdo que todavía sigue pendiente de que alguien



se interese un poco por esta situación. Y ahora paso a leer una serie de ruegos y preguntas, todos prácticamente relacionados con la misma cuestión.

En rueda de prensa realizada por el Concejal de Cultura y Festejos el pasado 1 de diciembre para dar a conocer la programación de navidad, el señor López Berdonces dijo textualmente: el día 5 también tenemos otra novedad, que será un vídeo mapping, con pirotecnia, en la Plaza de la Asunción; consiste en proyectar imágenes y luz a la fachada de la Asunción, en la misma plaza; será a las 8:30 y termina con fuegos artificiales y, aparte, pues está todo acompañado de música ambiente; el día 7 de diciembre en la fachada del auditorio municipal hay un dance mapping, que es un baile combinado con proyecciones de imágenes a la espalda del bailarín y que van en combinación con los movimientos de este artista.

En nota de prensa emitida por el ayuntamiento y enviada a los diferentes medios de comunicación se decía lo siguiente: una programación que arranca esta tarde con el encendido de iluminación y continuará el día 5 de diciembre, a las 20:30 horas, con un vídeo mapping en la Plaza de la Asunción, con proyecciones de imágenes y luz en la fachada del renacentista templo religioso, con música ambiente, que concluirá con fuegos artificiales; además, el 7 de diciembre dance mapping en la fachada del auditorio municipal, en el que se conjugarán proyecciones de imágenes con los movimientos del artista, ha detallado el Concejal de Cultura y Festejos, Juan Sebastián López Berdonces.

La información sobre el video mapping previsto para el día 5 y en qué consistía el mismo también se publicitó el mismo día del espectáculo a través de las redes sociales del ayuntamiento. Llegada la hora del inicio del espectáculo, comenzó con luz y sonido para terminar con disparos de fuegos artificiales, pero del video mapping ni rastro. De hecho, las personas que hasta allí fueron para ver el espectáculo que desde el ayuntamiento se había anunciado como gran novedad siguieron expectantes durante su transcurso, esperando que en cualquier momento aparecieran las proyecciones de imágenes sobre la fachada de la Iglesia de la Asunción, pero, oh decepción, el espectáculo quedó finalmente en eso, en destellos y ráfagas de luz acompañadas de música, cuando lo que se había anunciado era un vídeo mapping que, para que quien no lo sepa, es una técnica visual que consiste en proyectar imágenes sobre superficies, en la mayoría de los casos edificios, con el objeto de crear efectos y animación tan impactantes que parece que cobran vida.

Pregunta: ¿Qué pasó con este espectáculo que finalmente no resultó ser lo que se había anunciado y publicitado como gran novedad? Por otro lado, antes durante y tras el mencionado espectáculo se dieron una serie de situaciones que deberían haberse previsto para haberlas evitado, como las que ocurrieron debido a la aglomeración de personas en este espacio, que incluso llegaron a ocupar las vías próximas, mientras el tráfico no era controlado para evitar situaciones no deseadas de riesgo y peligro, generando inseguridad entre peatones y vehículos, como las que se generaron hasta que la policía local se personó, haciéndolo cuando ya estaba toda la plaza y calles que la rodean repletas de personas, incluidos niños y niñas, por lo que les rogamos que en adelante tengan una previsión de necesidades y recursos para evitar situaciones como las descritas.



La decisión de lanzar fuegos artificiales a poca altura y con una mínima distancia de seguridad entre la zona de disparo y las personas asistentes provocó que cayera material incandescente sobre quienes allí estaban, con el riesgo de haberse producido algún accidente de quemaduras, por lo que nos gustaría saber si la empresa o/y el ayuntamiento contaban con un protocolo o plan de autoprotección para realizar el espectáculo de pirotecnia, con todas las medidas que garantizaran la seguridad de las personas asistentes y si se puso en práctica. Si es así, pedimos que se nos proporcione.

Desconocemos los kilos de pólvora que se utilizaron y si esa cantidad requería de la comunicación previa por parte del ayuntamiento a la subdelegación de gobierno para poder realizar ese disparo en suelo urbano porque, como viene siendo habitual, con la información por parte del equipo de gobierno tanto a nivel general como la relativa a la programación de navidad, no se ha proporcionado a los grupos en comisión o reunión informativa. Además, hasta la fecha no está disponible este contrato en la plataforma de contratación del Estado ni en licitaciones ni en contratos menores, por lo que también nos genera la duda de si este espectáculo se ha llevado a cabo sin haber sido contratado por los procedimientos que establece la ley. Es por esto que solicitamos se nos proporcione el expediente de contratación completo de este espectáculo.

Otra cuestión que nos generó preocupación es la decisión de realizar esta actividad en un enclave en el que se encuentra una colonia de cernícalos primilla, especie protegida y que, aunque lo lógico es que en esta época del año emigren a tierras más cálidas para su periodo de invernada, las temperaturas suaves que se vienen dando en los últimos años durante el invierno hace que muchas de estas aves no emigren, permaneciendo en sus enclaves originarios todo el año. ¿Se comprobó cuando se programó este espectáculo de pirotecnia la situación de la colonia de cernícalos primilla en el entorno de la Iglesia de la Asunción? Si se realizó la comprobación previa, solicitamos que se nos proporcione el informe y les rogamos que, a partir de ahora, tengan en cuenta este condicionante a la hora de programar actividades de estas características en este enclave protegido, tanto por la fauna que alberga como por su situación de bien de interés cultural.

Y para finalizar, solicitamos que se nos informe del motivo o motivos de la cancelación del vídeo mapping, que presentaron como dance mapping, programado para el 7 de diciembre en la fachada del auditorio municipal Pedro Almodóvar, espectáculo del que sólo existe información a la ciudadanía a través de la rueda de prensa realizada por el señor López Berdonces el 1 de diciembre, pero no aparece en ninguna de las programaciones navideñas publicadas por el ayuntamiento ni en la infografía utilizada en redes y proporcionada digitales ni en el programa de mano que podemos encontrar en diferentes instalaciones municipales y edificios públicos.

Una vez más, y ya van unas cuantas, nos vemos obligados a plantear todas estas cuestiones en sesión plenaria, al negárenos la posibilidad de poder realizarlas en reuniones y comisiones informativas, dada la inexistencia de las mismas, ya que únicamente se celebran cuando presentan alguna cuestión para dictamen, por lo que sobre transparencia e información tanto a los grupos municipales como al conjunto de la ciudadanía el 2023 se cierra con un muy deficiente para el equipo de gobierno.



Este año, señor Alcalde, quizás el carbón se encuentre entre los presentes, que reciban de los magos de oriente. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mazarro. ¿Alguna aportación más? ¿La señora Mora?”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Yo también quiero felicitar la navidad a todos los concejales y concejalas y también a la ciudadanía de Puertollano y que el 2024 venga cargado sobre todo de salud.

En el pasado Pleno el señor Manchón interpeló al señor López Berdonces también sobre la arbitrariedad a la hora de realizar descuentos a un colectivo determinado, llegando a decir incluso que esta forma de proceder y la manera recaudatoria de la misma podría rozar la ilegalidad. Bueno, pues traigo una serie de cuestiones también para el señor López Berdonces, ya que hemos detectado una irregularidad que nos gustaría nos aclarase.

Al comienzo del año 2023, yo misma, como concejala, presentaba en prensa, junto al director del conservatorio superior de música Pablo Sorozábal, un ciclo de conciertos que comprendía cinco actividades, cinco conciertos, que iban a ser todos ellos gratuitos para la ciudadanía. Se tomó esa decisión porque los pros son mayores que los contras. Se promueve la actividad, se aumenta la visibilidad del espectáculo siendo gratuito; se promueve también la inclusión para que todas las familias que puedan, independientemente de su economía, puedan acceder al mismo y también se valora la generosidad del promotor o del organizador. Cuál es nuestra sorpresa, que el pasado día 13 de diciembre, un concierto que ya se ha realizado, vemos en el cartel anunciador a la orquesta sinfónica del conservatorio superior de música de Albacete, pues este concierto, que estaba dentro de ese ciclo de conciertos, tiene un precio de 3 euros. Y es que queremos saber, señor López Berdonces, porque lo ha vuelto a hacer, ha vuelto a hacer eso que le gusta a usted decir que empieza por “g” y termina por “a” y ha vuelto a faltar respeto a una decisión ya tomada, que contaba además con un informe de fiscalización por parte de Intervención, de dos personas, el director y yo misma como concejala, sin motivo, que lo queremos saber ahora este motivo, por qué se decide poner 3 euros de entrada a un concierto que se presentaba como gratuito. Queremos saber quién ha fijado ese precio y por qué; queremos saber también en qué Junta de Gobierno Local se ha aprobado esta decisión; queremos saber también si tiene el visto bueno de Intervención y de Tesorería; en caso afirmativo, que se nos haga llegar la copia de este informe.

Y luego tengo un ruego para el señor Alcalde y es, bueno, el ruego, que no sabemos o una pregunta. En la web municipal no aparecen los plenos, las actas, a partir del 26 de julio. Sí eso es, a partir del 26 de julio las actas no aparecen. Queremos saber si hay algún problema con Secretaría o Informática; a ver qué es lo que sucede. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, señora Mora. ¿Alguna aportación más? ¿Señor Muñiz?”



D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Buenos días de nuevo. Este ruego, esta pregunta la iba a hacer la señora Caballero, pero por motivos personales pues está en el médico y no ha podido llegar, por lo tanto está dirigido en su nombre. Lógicamente lo digo porque hace alusión a cuestiones, a reuniones en las que ella ha estado, que no he estado yo, por eso se lo digo previamente. Es verdad que dice que el señor Gómez... Dice: Señor Gómez, ya contesta usted a los grupos de la oposición en el Pleno, así que por eso se anima a hacer este nuevo ruego. Nos encontramos ante un apagón informativo total. La poca información que nos llega lo hace a través de las comisiones ya in extremis o cuando hay que dictaminar algún asunto de Pleno, cuando no nos llega a través de la prensa. Ya lo decía el señor Canal en el Pleno de presupuestos, que podía recortar de la partida de transparencia, pero es que resulta que no hay partida. Y es que a día de hoy no han contestado de momento a ninguna de las quince preguntas que hemos registrado por escrito y que deben contestarnos por escrito; no verbalmente en las comisiones ni al final de los Plenos, sino que los registros que hemos hecho de los escritos creo que deben de contestarnos por escrito, no digo a todas, pero al menos una al mes; que no nos tengan acostumbrados a no contestar a nada. Tienen ustedes diez concejales y todos los técnicos de la casa y se puede repartir el trabajo. No convoca comisiones y tenemos muchas cuestiones por las que preguntar y no nos deja más opción que preguntarlas en el Pleno, porque al no haber comisiones no podemos pedir información en otros organismos.

Por ejemplo, la comisión de medio ambiente tuvo su sesión de constitución y se acabó. En siete meses no habido ninguna comisión de medio ambiente. No sabemos nada de expedientes sancionadores; del plan de poda; de si se ha contestado ya a la Confederación Hidrográfica sobre el aporte de agua a las Pocitas; el avance en el camino de las Cruces, que fue un procedimiento que iniciamos nosotros y desconocemos si ya hay avances o cómo está; cómo va el plan de reforestación urbana, ¿se han plantado alguno de los cien árboles o los setos que hay en el contrato? Las flores ya hemos visto que sí. ¿Qué pasa con el parque de la Rincona? ¿Se está cerrando por las noches? El contrato de limpieza, que decía el Alcalde que no quería apropiarse de nada, ¿pero ya están todos los contenedores que faltan, ya ha llegado toda la maquinaria, el contrato de limpieza se ha puesto en marcha en todos sus términos? Bueno y así podríamos seguir haciendo preguntas sobre las cuestiones que están en marcha, de las cuales no nos informan ni de las que estaban en marcha ni de las nuevas que quieren poner en marcha.

Y también tenemos propuestas, porque no estamos solamente aquí para pedir y afear las cosas, sino para mejorar la ciudad y para mejorar la vida de las personas que habitan en Puertollano. Fíjese, por ejemplo, la señora Amaro desde que llegaron está trabajando, Noelia dice que está trabajando mano a mano con usted en lo de las colonias felinas y que ha seguido con su trabajo, dando continuidad al proyecto, cosa que agradezco enormemente y acepta la idea de construir refugios utilizando contenedores. Eso sí la señora Amaro habría estado bien y habría sido elegante si en la nota de prensa hubiera hecho un guiño a esa idea, pero bueno, no se lo tiene en cuenta. Vamos a seguir colaborando y en el trabajo que hemos ido haciendo, aunque estemos en la oposición, como les decía al principio, estamos dispuestos a trabajar en lo que haga falta.



Y, por otro lado, ya para terminar, otro ruego que es que la próxima vez que el Partido Popular quiera hacer un acto de autopromoción, alquilen ustedes la Central, como hicieron sus antecesores, porque queda muy feo que utilicen el encendido de las luces navideñas para darse autobombo. Que esté el señor Valverde, que es el Presidente de la Diputación, es perfecto, pero el señor Núñez no es ningún representante institucional. No sabemos qué hacía el día del encendido de las luces. No estaban ni siquiera el resto de los concejales, no del equipo de gobierno ni del equipo de gobierno ni de la corporación, que son los representantes legales de este ayuntamiento, de esta ciudad. No nos quieren junto a ustedes. ¿Es que al señor Núñez y el señor Valverde no quieren que estén en sus pueblos, que tienen que venir al encendido de Puertollano? Es lamentable el uso que hace el Partido Popular de los recursos y los actos públicos de la ciudadanía, es lamentable, entonces les pedimos que nos tengan en cuenta y el año próximo, si a ustedes no les parece bien tenernos en cuenta, pues llamen, también inviten a la señora Ayuso para que haga gasto y de paso compre fruta en el mercado municipal, que por lo menos nos deje algún beneficio en la ciudad, que nos puede venir bien.

Ya para terminar, quiero desearles a todos ustedes felices fiestas, felices navidades a todos los miembros de la corporación y a todos los ciudadanos de Puertollano. Esperemos que esos pequeños deseos y esas ganas de que las cosas, de poder aportar un grano de arena y que cambiemos las cosas, que es para lo que estamos todos sentados aquí, para mejorar, porque ése es el objetivo de todos los concejales de esta corporación y ha sido siempre este objetivo, pues en eso ahí nos van a encontrar. Felices fiestas a todos.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Muñiz. ¿Han terminado con ruegos y preguntas? Pues simplemente, como se viene haciendo de forma habitual, se contestarán a todas las preguntas en el siguiente Pleno. Decirle al señor Muñiz que las quince preguntas que han metido por escrito ustedes se han contestado absolutamente todas, evidentemente no por escrito, pero sí en los Plenos, con lo cual han sido públicamente todas contestada cosa, que ustedes en su anterior gobierno no pueden decir porque hay cantidad de preguntas que hacía la oposición, Ciudadanos, Vox, Izquierda Unida en su día, que no se contestaban; pero bueno, nosotros nuestro compromisos es contestar absolutamente todo.

En cuanto a lo que dice el señor Muñiz de que no los queremos, yo creo que se había invitado a todo el equipo de gobierno, a todos los concejales; que no subieran a una pequeña ubicación o estrado, donde no cabíamos todos, pues evidentemente no podemos subir todos. Pero si usted habla de que no nos quieren o que no queremos estar juntos, no le voy a recordar lo que hacían ustedes en la campaña electoral y en la precampaña, señor Muñiz. Yo todavía no he levantado ni le he prohibido ninguna foto a ninguno de sus representantes ni a ningún concejal, sea del gobierno o de la oposición, cosa que ustedes sí hacían. Le recuerdo cómo fue el 50º aniversario del hospital, señor Muñiz, donde se me prohibía el paso. Le recuerdo cuando me levantaron del asiento, señor Muñiz, con asiento reservado. Le recuerdo, señor Muñiz, cuando con invitaciones, señor Muñiz, ustedes dijeron a la policía nacional que no me dejaran acceder. O sea, ¿usted habla de sectarismo, señor Muñiz? Por favor. Yo creo que ustedes no son ejemplo. No, usted y sus concejales de entonces. O sea, señor Muñiz, podemos llamar a los policías que me dijeron: me



han dado la orden de que no suba usted. Con lo cual, no es ejemplo, señor Muñiz, no son ejemplo ustedes de lo que ha venido a contar en su en su voz la señora Noelia, con lo cual yo creo que no son ejemplo absolutamente de nada.

Señora Mazarro, que vengan a decirnos o a dar ejemplo de lo que es transparencia, yo creo que sobra después de lo que hemos estado viendo durante estos años y los últimos meses, cuando ustedes estaban en el gobierno. Y yo sí les deseo que los reyes, de verdad, que les traigan aquello que ustedes desean, que traigan mucha salud, que les cumplan todos sus sueños y yo no voy a desear, hagan bien las cosas o mal, que los reyes no traigan absolutamente nada.

Al señor Manchón, pues recordarle que esta corporación pues está trabajando para intentar que las obras lleguen a buen puerto. Y simplemente una puntualización. Con la obra del ayuntamiento, señor Manchón, usted estaba en el gobierno, firmaron un contrato y las obras deberían haber empezado en febrero, se fueron del gobierno, en mayo fueron las elecciones, tomamos posesión el 17 de junio y las obras no habían comenzado. Les recuerdo que las obras comenzaron cuando llegamos nosotros. Estaban aquí mareando, no se había hecho absolutamente nada, porque no estaba ni definido, señor Manchón. Lo digo por puntualizar, para que cuando hable pues se estudie las cosas, que usted estaba en el gobierno y las obras desde que se firmaron en febrero no se comenzaron.

Y decirle también que este equipo de gobierno no decide si quitamos a la gente o no la quitamos. Como usted debe saber, que estaba en el gobierno, hay una dirección facultativa que paga este ayuntamiento, donde hay un director de obra y un jefe de trabajo y hay un coordinador de seguridad y salud que decide cuáles son las condiciones que hay que emplear en la obra, tanto de protección para los trabajadores municipales como para todos los obreros que trabajan en esta obra. Nosotros, como equipo de gobierno, ni decimos ni quitamos ni ponemos; para eso hay gente que se encarga de dirigir estas obras. Nuestro compromiso es que la obra se acabe, señor Manchón, pero le recuerdo, cinco meses después la obra no había comenzado ni estaba definida, señor Manchón; estaban todavía ustedes modificando cosas que estaban mal redactadas en el proyecto, con lo cual yo creo que vengan a darnos ejemplo de lo que ustedes no fueron capaces de hacer yo creo que sobra en este Pleno.

Y por comenzar a contestar las preguntas que tenemos pendientes, la pregunta del señor Manchón de si se había hecho algo con el tema BP Solutions, precisamente la semana pasada se estuvo hablando con los propietarios de la empresa; directamente se está llevando el tema con la Junta; por parte del ayuntamiento se han comenzado los expedientes informativos y se le solicitó la documentación pertinente; nos han pedido ampliación de plazo porque la documentación que se requiere también tiene que venir por parte de la Junta; nos comentaron que iban a comenzar un periodo de pruebas, donde estaba todo coordinado absolutamente en este caso con la Delegación de Desarrollo Sostenible de Sanidad y que la Junta está directamente viendo que se cumpla lo que tenía que haber hecho con el tema del impacto ambiental día a día, que es lo que le exigía en este caso cuando la autorización pertinente; el Ayuntamiento de Puertollano les está solicitando, en cuanto que tenga la autorización de la Junta, esa documentación y



evidentemente pues el expediente informativo y luego posteriormente una vez que tengamos la documentación, si hay que sancionar, se sancionará a la empresa.

Tenemos otra pregunta, que le corresponde al señor Berdonces contestarle, que era el tema de que usted firma que había hecho cobros en mano de unos descuentos sobre las entradas, del famoso descuento al conservatorio Pablo Sorozábal. Le voy a dar la palabra al señor Berdonces.”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y felices fiestas a todos. Bueno, señor Manchón, ya vi el otro día que se une usted al carro de los detractores del señor Berdonces, que por cierto que de tractores saben poco. Vamos a ver, tenemos varias cuestiones que me comentó usted y la primera pues sería decir que usted me dijo de una manera sucinta que para el espectáculo “Desconcepto”, que era Desconcerto, para el espectáculo Desconcerto se había hecho un descuento arbitrario, que empieza por “g” y acaba por “a”. Entonces con ese descuento arbitrario lo que se intentaba hacer era lo que ha dicho precisamente la señora Mora Meneses, que es hacer más efectivo o más abierto el que la gente pueda acceder a ese auditorio a contemplar o a disfrutar de esos espectáculos, que son buenos, que por cierto ella fue la que lo gestionó y le felicito por ello, si bien los contratos los hemos terminado de hacer nosotros, pero que hemos mantenido la continuidad a la que usted aludía, igual que con todo lo que en el área de cultura se ha estado dejando hecho por parte del anterior equipo de gobierno, además de hacer todo el trabajo efectivo, el trabajo realmente que es el arduo, el de contratación, el de gestión, en definitiva.

Para esta obra lo que se hizo fue hablar a dos días y lo expliqué en la comisión. Se dijo que a dos días no había prácticamente taquilla y era una lástima que la gente no disfrutara de este espectáculo, que es una orquesta de cámara y que para alguien que está estudiando música es una oportunidad buenísima o inmejorable para poder seguir nutriéndose de eso que es la música, mamar, beber de esa fuente que vas a tener en directo en el auditorio de tu ciudad; no tienes que desplazarte a ninguna otra localidad. Esto se hizo llamando al director del conservatorio y todo viene precisamente de la continuidad del convenio al que alude la señora Mora. Hay una línea de colaboración con el conservatorio y así es como se hace, se le ofrece el tener un descuento en las entradas para el conservatorio y él lo acepta; se le entregan 120 entradas del anfiteatro central, cuyo precio era a 13 euros y en un día la venden todas, además también lo dijimos en la comisión “off the record”, pero parece que el “off the record” aquí también funciona y de ahí su actitud siniestra, nunca mejor dicho viniendo de la extrema izquierda.

Y vamos a decir que lo siento mucho tener que decir esto, pero lo tengo que decir, porque nunca lo he querido decir, pero es que el desfase desde los 5 euros hasta los 13, que son 8 euros por 120 entradas, más otras 51 que posteriormente, puesto que la entrada iba bien, ese desfase lo paga un servidor. ¿Y por qué lo paga un servidor? Porque un servidor hace con su dinero lo que quiere, por lo menos un liberal hace con su dinero lo que quiere. Y lamento mucho tener que decirlo porque no me gusta darme bombo pero eso lo hice así y es la manera en la que yo contribuyo como quería contribuir, como un benefactor anónimo, al conservatorio de música y a su alumnado. ¿Qué conseguimos con eso? Pues que hubiera una



recaudación de 4.112 euros y además conseguimos que la señora Mora saliera en las redes sociales diciendo lo buena que es porque hizo un espectáculo buenísimo y le gustaba mucho que lo apoyara a la gente. Conseguimos, por un lado, una buena recaudación y, en segundo lugar, que la señora Mora estuviera satisfecha por su trabajo, y vuelvo a felicitarla. ¿A usted también? A usted también, pero vamos, no vamos a debatir, ¿vale?

Lo siguiente. Cobrar en mano, no; pagué en mano, eso sí, ¿vale? Pagué en mano. Es decir, yo cogí dinero de de mi cuenta bancaria y fui a al auditorio y ahí quedó el dinero. Y de esta manera creo que hay mayor derecho a asistir a la cultura. Supongo que con estas últimas programaciones de noviembre, diciembre también tenemos más derecho a asistir todos, puesto que hay una programación más nutrida y, por otro lado, pues decir que a usted se le ve poco por allí por el auditorio; la verdad es que se le ve poco. No sé si es porque ya recién llegado se contempló la posibilidad de de quitar esas veintiún entradas para los veintiún concejales, para que cada concejal, si quiere asistir, pague por su entrada. Y nada más que eso. Simplemente recomendarle, por favor, señor Manchón, que no haga de escudero del PSOE, de este caballero; no hace falta que haga de escudero porque la verdad que al final acaba haciendo de mamporrero y es difícil atinar así.”

El Sr. Manchón Sierra manifiesta con el micrófono apagado: “Es un sinvergüenza.”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “¿Sí?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Por favor, comportémonos. Yo creo que sobran los insultos.”

El Sr. Manchón Sierra interviene con el micrófono apagado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No tiene la palabra, señor Manchón. Señor Manchón... (...) Señor Manchón, se acabó. No, señor Manchón. (...) Señor Manchón, yo creo que no... Usted no tiene que vocear. Señor Manchón, lo de la vergüenza o no vergüenza, señor Manchón, le llamo al orden. (...) Señor Manchón, le llamo al orden. Señor Manchón, ¿nos está hablando de vergüenza? Usted es concejal, señor Manchón. Yo creo que... (...) Señor Manchón, ¿quiere dejar de hablar? Señor Manchón, le llamo la atención. (...) Por favor, señor Manchón, ya vale. Por favor, no haga que le expulse del Pleno. Señor Manchón, por favor. (...) Bueno, señor Manchón, que usted no tiene la palabra.”

El Sr. Manchón Sierra manifiesta con el micrófono apagado: “¿Pero qué palabra, si me acaban de insultar delante suya?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Manchón, dejemos la vergüenza y dejemos de que si permitimos o no permitimos. Señor Manchón, yo creo que ya está bien. Señor Manchón, yo creo que usted... Sí, le llamaré al orden, pero usted... Le voy a llamar al orden y, si sigue así, le voy a expulsar del Pleno. Pero es que usted, señor, que es una persona adulta. Señor Manchón, que usted no es que tenga que permitir. Perfecto, señor Manchón. Bueno, usted pero... Perfecto. Dedíquese a



defender los intereses de Puertollano, señor Manchón. Señor Manchón, que no tiene la palabra. Por favor, le vuelvo a llamar al orden. Señor Manchón... Señor Berdonces, ¿retira usted la palabra mamporrero?”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “La retiro.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Bien.”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Discúlpeme. Ahora, lo de la vergüenza no lo va a retirar usted, ¿verdad? Eso no hace falta.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Usted lo de la vergüenza no lo retira, ¿no, señor Manchón? Perfecto. No tenemos vergüenza. Le ha retirado mamporrero y usted no retira lo de la sinvergüenza, o sea pues ya está. O sea, yo le permito que... No, señor Manchón, usted es sinvergüenza, ¿sabes? O sea, pero es que... Pero no, no estamos hablando de ejemplo. El ejemplo lo está dando usted, ya está.”

El Sr. Manchón Sierra manifiesta con el micrófono apagado: “Me ha llamado mamporrero.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Perfecto. Señor Manchón, perfecto. Se aceptan las disculpas, pero se debe comportar; es concejal. Si le ha molestado la palabra, usted pide que se le retire yo creo que en un tono que se tiene que retirar, no como usted se ha puesto. Usted es concejal y representa a la ciudadanía. Compórtese como tal. Señor Manchón, perfecto. Si no sabe comportarse, pues no le dejaremos que entre a Pleno; ya está, tan sencillo como eso. No, lo está demostrando; no lo estoy demostrando yo. Usted está demostrando que no sabe comportarse. Ya está, perfecto. Yo no me voy a alterar, como usted se altera. Perfecto, ya está. Si no sabe comportarse... Señor Manchón, que no estamos en debate. No, ya me lo ha faltado hace cinco minutos. o hace tres minutos, o sea que por eso. No, eso es faltar al respeto cuando yo a usted no le estoy diciendo ni me estoy metiendo con usted, con lo cual usted es el primero que no sabe ni comportarse y ha faltado al respeto, en este caso a mí como presidente y como alcalde, cosa que yo evidentemente pues tenemos que mantener un orden y tenemos que comportarnos porque somos el ejemplo en este caso para esta ciudad y usted hoy yo creo que no se ha comportado como debería con su acta de concejal, pero no vamos a entrar en ningún debate, señor Manchón.”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “¿Puedo terminar, señor Presidente?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, ya no tiene la palabra, señor Berdonces. Seguimos respondiendo a las preguntas pendientes. Tenemos una pregunta del Grupo Vox, donde nos indicaban cómo estaba el tema que se presentó en su día por el Partido Socialista, que era la receta deportiva. Contestamos a la propuesta que existe. Como ustedes saben, en la ordenanza fiscal número 21 de de este ayuntamiento viene recogido ya un abono para la receta deportiva en cuantía de 21 euros al mes, que es la mitad del abono de deporte que se paga, que eran 43. Y



luego, dentro de la receta deportiva, se sabe que hay un plan de digitalización de prescripción de actividades y ejercicio físico, que es conocido como receta deportiva, donde el responsable de poner en marcha este plan es la Junta, la Consejería Educación de Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, a través de la Dirección General de Juventud y Deportes. A día de hoy parece ser que estaba... quería ponerse en marcha, pero no se ha puesto. Es un tema que depende directamente en este caso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El ayuntamiento sí que actuó y sí que existe una ordenanza donde se pagan 21 euros, la mitad, pero el resto del plan tiene que activarlo la Junta.

Tenemos otra pregunta que era si dentro de la inversión de los 3,7 millones de presupuesto de inversiones reales, si va a hacer renovación, mejora de asfaltado, señalización vial, iluminación en Avenida de la Mancha y Avenida Almadén. En los 3,7 millones hay una partida para renovación de señalización y en cuanto al tema de la iluminación, no sólo en esta avenida, hay que revisar toda la iluminación porque es cierto que es muy deficiente. En el mes de enero se va a aprobar y se va a licitar una OCA para pasar la eficiencia energética que venía impuesta por el tema del CLIME; se va a comprobar que el proyecto CLIME cumple con las exigencias que se habían contratado y, si vemos que se cumple, pues tendremos que tomar las medidas oportunas para potenciar la iluminación en aquellas calles que no se vea; y, si no se cumple lo que había contratado en el CLIME, se le exigirá que cumpla lo contratado. En cuanto al tema de asfaltado, justo en todos los barrios va a comenzar a tener un plan de asfaltado y los planes de asfaltado en las zonas que no va a comprender en los próximos meses se van a hacer, como se viene haciendo habitualmente, a través de los planes municipales que promueve la Diputación, junto con las nominativas.

Teníamos otra pregunta, que era llevar a cabo la limpieza del alcantarillado de la ciudad. Indicarle que se le ha exigido y se le ha requerido a Aguas de Puertollano cuál es el plan de limpieza de los sumideros de toda la ciudad. Nos lo han pasado, existe una programación y un plan que se venía cumpliendo y nos han pasado pues las zonas que se han venido realizando durante los meses anteriores y lo que falta pendiente del mes de diciembre. Los servicios municipales ya tienen orden de revisar el plan que nos ha pasado Aguas de de Puertollano y, es más, se están atendiendo otras urgencias que nos están pidiendo los vecinos, porque es cierto que algunos sumideros se habían limpiado pero con las lluvias torrenciales que hemos tenido pues han vuelto a atascar, entonces en aquellas zonas sobre todo que hay más problemas cuando llueve, que se originan pues inundaciones y charcos, se están mandando a los servicios municipales, junto con Aguas de Puertollano.

Nos quedan las preguntas del Partido Socialista. Nos hablaban de la marca Winter Festival, si habíamos remitido a Fiscalía el acuerdo de Pleno. A la Fiscalía se le remitió ya. Es cierto que hemos tenido problemas con la empresa que estaba contratada de correos y no estaban emitiendo las cartas y se estaban almacenando; se hizo incluso, va a salir en breve, para el año que viene, un convenio nuevo, en este caso, bueno, convenio, una licitación para buscar una empresa que reparta el correo que se está elaborando por los servicios técnicos el pliego; hay un contrato actual, puesto que esta empresa la hemos tenido que denunciar porque no estaba repartiendo las cartas; hemos hecho un contrato menor con Correos para que siga,



sobre todo las notificaciones que tenían que llegar a los ciudadanos y se ha firmado este mismo mes. Se remitió a la Fiscalía. No hemos tenido todavía respuesta.

En cuanto a si el ayuntamiento ha solicitado el uso de la marca Winter Festival Puertollano, no se ha hecho.

Y en cuanto a la calle Alejandro Prieto, la situación que preguntaban de cómo estaba, si iba en alguna dirección; también se hablaba de los servicios jurídicos; pues comentarle, porque ustedes ya lo sabrán, la empresa solicitó la rescisión del contrato de la calle Alejandro Prieto porque no quería hacer la obra; nosotros, y como hemos dicho en prensa, queremos que esa obra se ejecute porque consideramos que es necesaria, independientemente que evidentemente, como todos ustedes saben, desde que se hizo la adjudicación provisional hasta que se firmó el contrato pasaron casi cuatro meses, la obra evidentemente no iba a terminar en plazo antes de final de año, no sabemos si íbamos a tener el dinero suficiente para pagarlo porque los fondos EDUSI no lo iban a cubrir, pero estamos negociando ya con la empresa para, si quieren hacer la obra, a partir del año del año que viene tenemos una cita el 16 de enero; esta misma semana han estado con nosotros viendo... son la misma empresa que está realizando las obras del ayuntamiento y se está viendo la posibilidad de, en este caso, rescindir el contrato si no quieren ejecutar la obra o bien comenzar las obras con fondos propios; evidentemente, si este ayuntamiento dispone de fondos propios, en el 2024 pues habrá que comenzar la obra. La calle Alejandro Prieto no se olvida, es un proyecto que estaba aprobado, que evidentemente no se podía ejecutar en el plazo previsto y que los fondos europeos, en este caso EDUSI, lo hubiéramos tenido que pagar nosotros y no teníamos esa partida íntegra hasta que no se ha ido viendo cómo había modificación de crédito; en junio, en julio no había dinero; a final de año tenemos ya partida con las modificaciones que había, pero evidentemente no se iba a cumplir y se iba a tener que poner por parte de este ayuntamiento el total, el 100%. Que no es el mismo caso que pasa que pasa con el edificio municipal. El señor Manchón decía que vamos a perder un millón de euros. El ayuntamiento en el edificio municipal sólo va a perder aquello que no hayan certificado al 31 y se haya pagado el 31 de diciembre, como bien dicen los fondos EDUSI.

Y por mi parte, no tenemos ninguna pregunta más que contestar. Simplemente, a pesar de las discrepancias y diferencias ideológicas que tenemos las diferentes personas que formamos el gobierno de la ciudad, yo creo que son días de celebrar, de anhelar a aquellas personas que echamos de menos, que ya no están con nosotros y yo sí que les deseo de corazón a todos, independientemente de lo que cada uno pues piense o su condición ideológica, les deseo que pasen una feliz navidad y sobre todo les quiero agradecer a todos porque nuestro nuestro objetivo común de todos los que estamos aquí es trabajar y en orden de los ciudadanos de Puertollano para que esta ciudad mejore. Trabajamos todos en velar por el bienestar de nuestros conciudadanos, buscando siempre el interés general. Y les vuelvo a reiterar que yo creo que todos juntos podremos lograr avances muy significativos en el 2024. Tenemos que olvidar nuestras diferencias y pensar todos que estamos trabajando para nuestros ciudadanos, que al final son quien nos ha puesto aquí y quieren que trabajemos por ellos. Nuestro objetivo de todo el equipo de gobierno, tanto como de los concejales que forman toda la corporación, yo creo que tiene que



ser pues el hacer la vida mejor a todos nuestros vecinos. Darle las gracias a todos de corazón por su dedicación y el servicio que hacen a los ciudadanos. Soñemos Puertollano. Feliz navidad, próspero 2024 y salud para todos. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las once horas y treinta y siete minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

